PROYECTO DE ACUERDO No.

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY".

El Honorable Concejo Municipal de El Copey, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los artículos 311 y 313 de la Constitución Nacional, artículo 1º de la Ley 9 de 1989, artículos 9 y 25 de la Ley 388 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su artículo 311, define al Municipio como una entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que la Ley 388 de 1997, modificó la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991, considerada Ley Orgánica del Esquema de Desarrollo, la Ley Orgánica de Areas Metropolitanas y la Ley por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental, estableciendo mecanismos que le permitan al Municipio en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamiento de altos riesgos, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Que el Municipio de El Copey debe adoptar su Esquema de Ordenamiento Territorial en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 en su artículo 9 como un instrumento básico para desarrollar el proceso del ordenamiento, del territorio municipal definiéndolo como un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas y programas,

actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Que el proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial de El Copey cumplió los trámites de formulación oportuna, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, en la siguiente manera:

- Presentación y sometimiento a consideración del Consejo de Gobierno, en Febrero del 2001.
- A Consideración de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR para su aprobación correspondiente, el día 11 de Agosto del 2001.
- A consideración del Consejo Territorial de Planeación, el día ____ de ____ del 2001 .

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Copey, como un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio clasificado como suelo urbano y rural que integran políticas de mediano y corto plazo, procedimiento e instrumento de gestión y normas de urbanística.

PARÁGRAFO PRIMERO: Hacen parte integral de este acuerdo los siguiente documentos:

- 1. Componente General
- 2. Diagnostico de Atributos
- 3. Componente Urbano
- 4. Componente Rural
- 5. Documento Resumen
- 6. Plan de Ejecución
- 7. Acuerdo Municipal
- 8. Cartografía General, Urbana y Rural

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase al señor Alcalde del Municipio de El Copey, para que realice las operaciones administrativas y presupuéstales necesarias para la adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Copey, por el término de un (1) año.

ARTICULO TERCERO: El presente Proyecto de Acuerdo es presentado al Consejo Municipal para su estudio y aprobación.

FELIX MARTINEZ CENTENO

Alcalde Municipal El Copey